

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00063012

Al 31 de DICIEMBRE de 1999

Expediente No. 40306
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

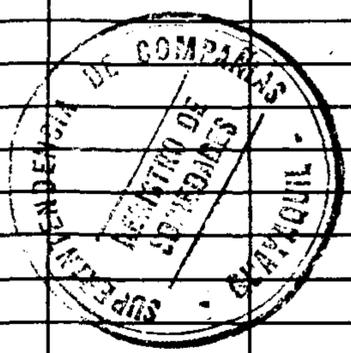
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990606927001 RAZON SOCIAL INVERSIONES COMERCIALES INDUSTRIALES Y TURISTICAS C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Nelson Lucero Solis	Ecuatoriano	0903421923		900	900.000
2	Ing. Edgar Bravo Torres	Ecuatoriano	0500639232		40	40.000
3	Luis Solis Medina	Ecuatoriano	0902500669		40	40.000
4	Ab. Elsa Guillen Gonzalez	Ecuatoriano	0902117795		40.000	40.000
5	Dr. Segundo Lucero Solis	Ecuatoriano	1701529424		40	40.000
6	Alberto Lucero Solis	Ecuatoriano	0902113455		40	40.000
7	Ab. Oswaldo Lucero Solis	Ecuatoriano	0902123678		8900	8'900.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	10'000.000

23 MAYO 2000



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

QUITO, 18 Mayo 2.000
 Lugar y fecha de presentación

Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL